



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"**

**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL**

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ hora: _____

No. S-2021- 001079 / SUDIE -- ADMIS -- 17.5

Sibaté, 11 de febrero de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCÍA
 Jefe Oficina de Planeación
 Kilómetro 20 Vía Sibaté
 Sibaté

Asunto: solicitud certificado plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda la realización y posterior entrega de la certificación del plan de compras; cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS VIGENCIA 2021".

Atentamente,

Capitán JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN
 Jefe Área administrativa

Elaborado por: APA12. Sandra Méndez Torres
 Projectado por: CT. Jennifer Cifuentes Aragón
 Fecha elaboración: 11/02/2021
 Archivo: C:\Documentos\Solicitudes PAA2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
 Teléfono 5159800 ext. 30207
eslm.admla@policia.gov.co
www.policia.gov.co



PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FECHA: 11-feb.-2021

34

CERTIFICADO No.

| UNIDAD EJECUTA | UNIDAD QUE REQUIERE | UNIDAD DE AFECCIÓN DEL GASTO | MES PROYECTADO COMPRA | CODIGO CUBS | RUBRO PRESUPUESTAL | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) | | APORTES DE LA NACIÓN R10 | | FONDOS ESPECIALES R10 | | OTRO RECURSO 11 | |
|----------------|---------------------|------------------------------|-----------------------|--|-----------------------|---|---|-------------------------------|------------------|--------------------------|----------------|-----------------------|-------------|-----------------|-------------|
| | | | | | | | | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL | CANT | VALOR TOTAL |
| ES/JM | ARACA | ES/JM | 3 | 86111604 88131800 86132000 86101700 | A-02-02-02-009-002-09 | OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | CONTRATACION PERSONAS NATURALES PARA LAS TEMATICAS DE ASCENSO DE PATRULLEROS (DOCENTES) | 21.088.879,42 | 149 | 3.142.723.507,00 | 9 | 188.476.489,00 | | | |
| TOTAL | | | | | | | | 149 | 3.142.723.507,00 | B | 188.476.489,00 | | | | |

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

3.332.200.000,00

SI GERMAN CARO BAITAN MONCOURA
 Administrador Plan de Compras

MY EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA
 Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombre y Apellidos

Unidad/Grupo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL
EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

No S-2021-

SUDIE-AFINA. 17.5



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Sibaté,

Mayor
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
 Jefe Área académica
 Km 20 Vía Sibaté
 Sibaté

Asunto: solicitud estudios de conveniencia y oportunidad

Considerando que se tiene previsto en la programación contractual 2021 la **CONTRATACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PARA LOS DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS VIGENCIA 2021** de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, la realización y posterior entrega de los estudios previos, para atender citada necesidad los cuales deben ser entregados con plazo 22 de febrero de 2021, reuniendo los requisitos señalados en la Resolución 03049 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", la Resolución N° 0090 del 15 de enero de 2018 y el Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015.

Atentamente,


Capitán. **JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN**
 Jefe Administrativa

ANEXO: 1 folio (certificado plan de compras N° 34 del 11 de febrero de 2021)

Elaborado por: Capitán. Jennifer Cifuentes Aragón
 Fecha de elaboración: 11/02/2020
 Ubicación: Oficio saldos 2021

km 20 vía Sibate
 Teléfonos: 5159600 ext. 30207
esim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co



| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 1 de 23 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS |  POLICÍA NACIONAL |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 | | |
| FECHA: 15-01-2016 | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS | |
| VERSIÓN: 7 | | |

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

| 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO | <p>Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en PLANEACION ESTRATÉGICA dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".</p> <p>En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|--|--------------------------|-----------------|----------------------|---|---------|-------------------|-------------|----------------|-------------------------------------|----------------------------------|--|--------------------------|----------|--|-------------------------------------|-------------------|-------|----------|-------------------------------------|-------------------------------------|---|-------|----------|-------------------------------------|-----------------------|---|-----------------------------|
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>86111604</td> <td>Servicios Educativos y de Formación</td> <td>Sistemas educativos alternativos</td> <td>Educación de adultos</td> <td>Educación para empleados</td> </tr> <tr> <td>86131800</td> <td>Servicios educativos y de formación</td> <td>Servicios educativos especializados</td> <td>Educación militar</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>86132000</td> <td>Servicios educativos y de formación</td> <td>Servicios educativos especializados</td> <td>Servicios de educación y capacitación en administración</td> <td>-----</td> </tr> <tr> <td>86101705</td> <td>Servicios educativos y de formación</td> <td>Formación Profesional</td> <td>Servicios de formación vocacional no científica</td> <td>Capacitación administrativa</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | 86111604 | Servicios Educativos y de Formación | Sistemas educativos alternativos | Educación de adultos | Educación para empleados | 86131800 | Servicios educativos y de formación | Servicios educativos especializados | Educación militar | ----- | 86132000 | Servicios educativos y de formación | Servicios educativos especializados | Servicios de educación y capacitación en administración | ----- | 86101705 | Servicios educativos y de formación | Formación Profesional | Servicios de formación vocacional no científica | Capacitación administrativa |
| | CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 86111604 | Servicios Educativos y de Formación | Sistemas educativos alternativos | Educación de adultos | Educación para empleados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 86131800 | Servicios educativos y de formación | Servicios educativos especializados | Educación militar | ----- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 86132000 | Servicios educativos y de formación | Servicios educativos especializados | Servicios de educación y capacitación en administración | ----- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 86101705 | Servicios educativos y de formación | Formación Profesional | Servicios de formación vocacional no científica | Capacitación administrativa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: Diecinueve millones ciento noventa y siete mil pesos M/CTE. (\$19.197.000,00), discriminado así:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 VALOR ESTIMADO | <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>A-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</td> <td>10 y 16</td> <td>ARACA</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN PLANEACION ESTRATÉGICA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".</td> <td>\$1.066.500,00</td> <td>\$19.197.000,00</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | ÍTEM | RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | REC | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | 1 | A-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 10 y 16 | ARACA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN PLANEACION ESTRATÉGICA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$1.066.500,00 | \$19.197.000,00 | | | | | | | | | | | |
| | ÍTEM | RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | REC | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | A-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 10 y 16 | ARACA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN PLANEACION ESTRATÉGICA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$1.066.500,00 | \$19.197.000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| <p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS</p> | <p>Plan de compras gastos de funcionamiento No. 34 del 11 de febrero de 2021.</p> <table border="1" data-bbox="570 212 1471 554"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-02-009-002-09</td> <td>10</td> <td>OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</td> <td>149 PROFESIONALES</td> <td>\$ 3.142.728.507,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-02-009-002-09</td> <td>16</td> <td>OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</td> <td>09 PROFESIONALES</td> <td>\$189.476.493,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 3.332.200.000,00</td> </tr> </tbody> </table> | RUBRO PRESUPUESTAL | REC | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | A-02-02-02-009-002-09 | 10 | OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 149 PROFESIONALES | \$ 3.142.728.507,00 | A-02-02-02-009-002-09 | 16 | OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 09 PROFESIONALES | \$189.476.493,00 | VALOR TOTAL | | | | \$ 3.332.200.000,00 |
|--|--|--|-------------------|----------------------------|----------|-------------|-----------------------|----|--|-------------------|---------------------|-----------------------|----|--|------------------|------------------|--------------------|--|--|--|----------------------------|
| RUBRO PRESUPUESTAL | REC | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A-02-02-02-009-002-09 | 10 | OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 149 PROFESIONALES | \$ 3.142.728.507,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A-02-02-02-009-002-09 | 16 | OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 09 PROFESIONALES | \$189.476.493,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR TOTAL | | | | \$ 3.332.200.000,00 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>1.4 CLASE DE CONTRATO</p> | <p>Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</p> | <p>Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Administrador Público y/o Administrador de Empresas y/o Contador Público y/o Economista y/o lo Derecho y/o Postgrados afines a: Administración Pública y/o Gestión de Proyectos y/o Ciencias Económicas y/o Planeación y Desarrollo y/o Administración de Empresas.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misión, formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de <u>"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2021"</u>, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2021, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 10.000 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en 11 ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Adicional a lo anterior, el "Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022), está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

Mediante comunicado oficial S-2021-005873/DITAH-ADEHU -1.10 de fecha 12 de febrero del 2021, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, "realiza el llamamiento a curso de capacitación para el ingreso a Subintendente", distribuidos en dos (2) ciclos durante la vigencia 2021.

De otra parte el Decreto 039 del 14 de enero del 2021, expedido por el Gobierno, derogó los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020, y 1550 del 28 de noviembre de 2020, y dispuso el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 horas del 16 de enero de 2021, hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19, en tal sentido, **se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, **cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados**".

De igual forma, mediante comunicado oficial S-2020-009963-ESJIM de fecha 12 noviembre del 2020, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2021; mediante comunicado oficial No. S-2020-009996-ESJIM de fecha 17 de noviembre de 2020, el Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN PLANEACION ESTRATÉGICA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**; por un valor estimado de DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$19.197.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO

(CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa. El presente proceso de contratación se requiere para el mes de marzo del 2021.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2018, 2019 y 2020), encontrando lo siguiente:

| ENTIDAD Y UNIDAD | NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR CONTRATO | ACIERTOS | PROBLEMAS |
|------------------------|---|----------------------------|---|-----------------|--|--------------------------------|
| POLICIA NACIONAL ESJIM | 53-7-10091-18 del del 23 Enero 2018 | NANCY ELVIRA MONTOYA | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE PLANEACION ESTRATEGICA APLICADOS AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$13.141.800,00 | EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN. | SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD |
| POLICIA NACIONAL ESJIM | 53-7-10085-19 del 11 de Febero del 2019 | HENRY BENJUMEA YEPES | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE PLANEACION ESTRATEGICA , APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$10.505.700,00 | EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN. | SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD |
| POLICIA NACIONAL ESJIM | 53-7-10080-20 del 6 Marzo del 2020 | ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN PLANEACION ESTRATEGICA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICIA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS". | \$1.048.100,00 | EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN. | SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD |

**Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Artículo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales”.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la PLANEACION ESTRATÉGICA que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, el profesional presento título como: Especialista en Gerencia de Proyectos /UNIMINUTO, Administrador de Empresas Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredita su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de PLANEACION ESTRATÉGICA o afines.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formación académica específica el profesional tiene la facilidad para transmitir su conocimiento de la información, manejo de ayudas educativas y medios didácticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientación a resultados, trabajo en equipo, asesoría en la temática de PLANEACION ESTRATÉGICA o afines.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acreditado entre otros la siguiente formación académica: Especialista en Gerencia de Proyectos /UNIMINUTO, Administrador de Empresas Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Formación Tecnopedagógica en Ambiente virtual de Aprendizaje Blackboard 9.1 /SENA, Aprendiz Digital / SENA.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca "y/o" a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial**, durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2021.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) ADMINISTRADOR (A) SISTEMA DE INFORMACION de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el

8

cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector. ✓
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas. ✓
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad. ✓
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista. ✓
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional. ✓
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo. ✓
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías. ✓
8. Constancia de idoneidad y experiencia. ✓
9. Comunicación oficial No. S-2020-009963/ARACA-GRUPE- 3.1 del 12/11/2020 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso. ✓
10. Comunicación oficial No. S-2020-009996 ESJIM del 17/11/2020 certificado necesidad docente para cursos de ascenso 2021. ✓
11. Comunicación Oficial S-2021-005873/DITAH - ADEHU - 1.10 de fecha 12/02/2021 convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado Subintendente vigencia 2021. ✓
12. Comunicación oficial No. S-2021-001079/SUDIE - ADMIS -17.5 de fecha 11-02-2021 solicitud certificado plan de compras. ✓
13. Certificación Plan de Compras No. 34 del 11-02-2021. ✓

14. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINA E – "Diplomados de ascenso vigencia 2021".
15. Comunicación oficial S-2021-001080 ESJIM -solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
16. Acta N° 005 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
17. Carta de ofrecimiento servicio.
18. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
19. Declaración de bienes y rentas.
20. Fotocopia cédula de ciudadanía.
21. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica).
22. Fotocopia libreta militar (Si aplica).
23. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
24. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
25. Registro único tributario.
26. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
27. Certificación bancaria.
28. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
29. Consultas portal único de contratación SECOP.
30. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
31. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
32. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
33. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
34. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
35. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
36. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
37. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
38. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
39. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: Sr. Juan Antonio Quintero Roa GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: Sr. Yamileth Ocampo Sánchez ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 20/02/2021
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misión formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de **"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2021"**, con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del Talento Humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2021, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 10.000 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en 11 ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)**, está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

Mediante comunicado oficial S-2021-005873/DITAH-ADEHU -1.10 de fecha 12 de febrero del 2021, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, "realiza el llamamiento a curso de capacitación para el ingreso a Subintendente", distribuidos en dos (2) ciclos durante la vigencia 2021.

De otra parte el Decreto 039 del 14 de enero del 2021, expedido por el Gobierno, derogó los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020, y 1550 del 28 de noviembre de 2020, y dispuso el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 horas del 16 de enero de 2021, hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19, en tal sentido, **se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma**

educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, **cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados**".

De igual forma, mediante comunicado oficial S-2020-009963-ESJIM de fecha 12 noviembre del 2020, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2021; mediante comunicado oficial No. S-2020-009996-ESJIM de fecha 17 de noviembre de 2020, el Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verificó la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN PLANEACION ESTRATÉGICA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**; por un valor estimado de DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$19.197.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de marzo del 2021.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del

presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "PLANEACION ESTRATÉGICA", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Especialista en Gerencia de Proyectos /UNIMINUTO, Administrador de Empresas Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) ADRIANA CONTRERAS FORERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.753.386 de Bogotá D.C., quien es Especialista en Gerencia de Proyectos /UNIMINUTO, Administrador de Empresas Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) ADRIANA CONTRERAS FORERO, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de PLANEACION ESTRATÉGICA).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 005 (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

| ENTIDAD | OBJETO | NÚMERO DE CONTRATO | FECHA | VALOR |
|--------------------------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| TELEMEDELLIN | DISEÑAR Y EJECUTAR UN PLAN DE FORMACIÓN EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EMPRESARIAL Y DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LAS COMUNAS 1 POPULAR Y 4 ARANJUEZ. | 0731-2018 | 02 de noviembre 2018 | \$74.777.018,00 |
| COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PLANEACION ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTAL DE LA SECCO PARA LA VIGENCIA 2019 | 003 SECCO 2019 | 10 de enero 2019 | \$31.050.000,00 |
| CENAC YOPAL | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE PLANEACION ESTRATEGICA Y OPERACIONES LOGISTICAS DEL COMANDO DE LOGISTICA DEL EJERCITO. | 100- CENCAYOPAL -2021 | 4 de febrero del 2021 | \$33.000.000,00 |

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

| ENTIDAD Y CONTRATISTA | OBJETO | No. CONTRATO Y FECHA | VALOR UNITARIO | VALOR CONTRATO |
|--|--|------------------------------------|-----------------|----------------|
| POLICIA NACIONAL ESJIM ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN PLANEACION ESTRATEGICA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS. | 53-7-10080-20 del 6 Marzo del 2020 | \$17.783.700,00 | \$1.046.100,00 |

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|------|--|----------------|----------------------|
| 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN PLANEACION ESTRATEGICA DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$1.066.500,00 | \$19.197.000,00 |

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) ADRIANA CONTRERAS FORERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.753.386 de Bogotá D.C., por un valor de UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.066.500,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "PLANEACION ESTRATÉGICA", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.3.1. PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.4. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | PRECIO SECOP | PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO | PRECIOS DE CATALOGO | PRECIOS DE MERCADO | VALOR ESTIMADO |
|------|---|--------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "PLANEACION ESTRATÉGICA", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA | N/A | N/A | N/A | \$19.197.000,00 | \$19.197.000,00 |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$19.197.000,00), discriminado así:

| ÍTEM | RUBRO PRESUPUESTAL - DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | REC | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|---|---------|-------------------|---|--|----------------|-----------------|
| 1 | A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 10 y 16 | ARACA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN PLANEACION ESTRATÉGICA, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | Patrulleros: 9 tematicas segundo ciclo, 9 tematicas tercer ciclo de 3 días cada uno. | \$1.066.500,00 | \$19.197.000,00 |

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: Sr. Juan Antonio Quintero Roa GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: Sr. Yamileth Ocampo Sánchez ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 20/02/2021
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "PLANEACION ESTRATÉGICA", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | |
|--|---|
| 1 | Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargando en plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad. |
| 2 | Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" . |
| 3 | Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato. |
| 4 | El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días de calendario siguiente a la presentación de la prueba o trabajo y el resultado, hecha la notificación a los estudiantes, el docente tendrá 3 días hábiles para entregar la planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato. |
| 5 | Cooperar cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" , logrando la gestión del conocimiento, de acuerdo al Decreto 1330 del 2019 Artículo 2.5.3.2.3.2.8. Profesores. |
| 6 | Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes. |
| 7 | Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo. |
| 8 | En la modalidad presencial los profesionales contarán con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje. |
| 9 | En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática. |
| 10 | El contratista deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" . |
| 11 | El contratista, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: <ul style="list-style-type: none"> • https://policia.edu.co/ • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/ • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rict • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial • https://rinep.policia.edu.co/ |
| En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, | |

| | |
|----|--|
| | deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co , relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos. |
| 12 | Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica. |
| 13 | Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual. |
| 14 | Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envío de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica. |
| 15 | El contratista deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad. |
| 16 | El contratista es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica. |
| 17 | El Contratista Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia. |
| 18 | El Contratista debe cumplir lo establecido Decreto 039 del 14 de enero del 2021, expedido por el Gobierno, derogó los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020, y 1550 del 28 de noviembre de 2020, y dispuso el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 horas del 16 de enero de 2021, hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19. |

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.


 Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
 Jefe Área Académica


 Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**
 Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: Sr. Juan Antonio Quintero Roa ARACA – ESJIM
 Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
 Revisado y aprobado por: Sr. Carlos Abel González González SGSST – ESJIM
 Revisado y aprobado por: Sr. Freddy Jovanny García Soto SGA - ESJIM
 Fecha de elaboración: 20/02/2021
 Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
 Teléfonos: 5159800 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Técnico Profesional en Servicio de Policía y/o Tecnólogo en Estudios Policiales y/o Administrador Policial y/o Administrador Público y/o Administrador de Empresas y/o Contador Público y/o Economista y/o /o Derecho y/o Postgrados afines a: Administración Pública y/o Gestión de Proyectos y/o Ciencias Económicas y/o Planeación y Desarrollo y/o Administración de Empresas.



Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.
10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”**.
11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018” por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

- 14.** Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
- 15.** El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.
- 16.** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.
- 17.** Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- 18.** En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.
- 19.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 20.** Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.
- 21.** Presentar sugerencia para mejorar la temática.
- 22.** Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.
- 23.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.
- 24.** Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.
11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

| MATRIZ DE RIESGOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|------------|---------|-----------|-------------|--|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|--------------------------------|--|--------------|---------|-----------------------|-----------|----------------------------------|---|--|--|--|-------------------------|
| NÚMERO | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | PERS ONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | COMO SE REALIZA EL MONITOREO | PERIODICIDAD CUANDO |
| 1 | ESPECIFICO | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA | DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 1 | 4 | 5 | MEDIO | ENTIDAD | EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO | PRESENCIA DE OFERTA | ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO | ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO | CUANDO EL EVENTO OCURRA |
| 2 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO | TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | 1 | 4 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARÁ DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | EJECUCIÓN DEL CONTRATO. | INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. | CUANDO EL EVENTO OCURRA |
| 3 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | 1 | 4 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO | CUANDO EL EVENTO OCURRA |

2

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-----------|-------------|--|---|---|---|---|-------|-------------|---|---|---|---|-------|----|-------------------------|--|--|--|-------------------------|
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENCIA CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA | NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO O A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO | CUANDO EL EVENTO OCURRA |
| 5 | ESPECIFICO | INTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19 | INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL | 3 | 3 | 6 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA A EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19 | 2 | 3 | 5 | MEDIO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA | COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO | CUANDO OCURRA EL EVENTO |

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|------------------------|------------------|------------------------------|---|-----------------------|---|--|
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL SERVICIO | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO. |

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| | | | | | | |
|---------------------------|-----------------|---|--|-------------|---|--|
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA |
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente **ADRIANA CONTRERAS FORERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.753.380 expedida en Bogotá D.C., y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de PLANEACION ESTRATÉGICA.


Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

ARACA - GRUPE - 3.1

009963

Sibaté, 12 de Noviembre del 2020

Mayor
LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA
 Jefe Grupo Talento Humano
 KM 20 VIA SIBATE
 Sibaté

Asunto: Solicitud certificado necesidad Docente para cursos de Ascenso.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesional, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana " y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 "para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas", me permito ordenar al señor Mayor, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS

| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|------------------------------|---|---|
| DERECHO DISCIPLINARIO | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p>BÁSICA</p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p align="center">DERECHO PENAL</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENALES MILITARES, SUSTANCIADORES.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL TECNÓLOGO EN ESTUDIOS, POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p> |
| <p align="center">PROCEDIMIENTO PENAL</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p> |
| <p align="center">INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS, SERVICIO DE POLICÍA.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR, FENÓMENOS SOCIALES, NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA, CIENCIA DE POLICIA.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA. | |
| ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, RELIGIÓN, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>BÁSICA</p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR.</p> |
| LEGISLACIÓN ESPECIAL | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENALES MILITARES, SUSTANCIADORES.</p> <p>BÁSICA</p> <p>DERECHO.</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.</p> |
| DERECHO DE POLICÍA | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p>BÁSICA</p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.</p> |

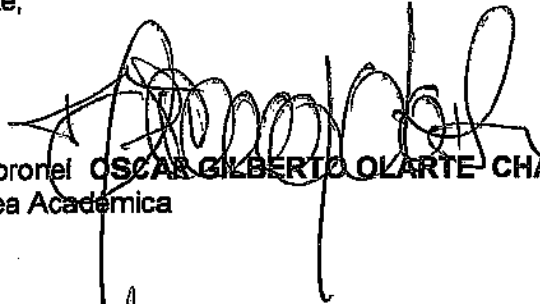
| | | |
|---|---|--|
| <p>DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p>BÁSICA</p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE</p> |
| <p>INVESTIGACIÓN CRIMINAL</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y O PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALÍSTICA Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL</p> <p>BÁSICA</p> <p>TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGÍA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN CRIMINAL, VICTIMOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA CRIMINAL, POLICIA JUDICIAL</p> |
| <p>EJERCICIO DEL MANDO</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA.</p> <p>BÁSICA</p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MOR, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., CAPACITACIONES EN SERVICIO DE POLICÍA, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, DOCTRINA INSTITUCIONAL. DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD, DIPLOMADO EN DOCTRINA Y MODALIDADES DEL SERVICIO, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN</p> |

| | | |
|---|---|--|
| | <p>POLICIALES TÉCNICO PROFESIONAL, EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>INSTITUCIONAL, DOCTRINA POLICIAL, HISTORIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICÍA. ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON: SERVICIO DE POLICÍA, DOCTRINA POLICIAL, ORDEN CERRADO., STION ESTRATÉGICA DE UNIDADES POLICIALES, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA</p> |
| <p>HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.</p> <p>BÁSICA</p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.</p> |
| <p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.</p> <p>BÁSICA</p> <p>ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): GESTIÓN DE CALIDAD, MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRESUPUESTO.</p> |

| ASIGNATURA | TEMAS | SUBTEMA |
|--|--|--|
| SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO | EQUIPOS DE TRABAJO Y HABILIDADES DIRECTIVAS | COORDINAR VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN, EQUIPOS DE TRABAJO, ASPECTOS CONTEXTUALES, ROLES DE EQUIPO, DIRIGIR, GESTIONAR UN EQUIPO DE TRABAJO, ESTRATEGIAS DE EXCELENCIA Y MODELADO, HABILIDADES DIRECTIVAS |
| | PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PARA EL LIDERAZGO. | QUE ES EL PNL, PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS META MODELO DEL LENGUAJE EN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PENSAMIENTO, PENSAMIENTO ESTRATÉGICO, PENSAMIENTO TÁCTICO COMUNICACIÓN PARA EL LIDERAZGO, IDENTIFICACIÓN Y CAMBIO DE CREENCIAS, MANEJO DE CONFLICTOS DESDE EL PNL |
| | DESARROLLO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, | QUE ES UNA ORGANIZACIÓN, PROCESOS DE GESTIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN, CONDICIONES PARA CONFORMAR EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, PASOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, ESTRATEGIAS PARA DARLE CONTINUIDAD DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO |
| | INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LIDERAZGO. | CONCEPTO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, LIDERAZGO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL. |

Lo antes mencionado hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral, a su vez es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2021.

Atentamente,



Teniente Coronel **OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO**
Jefe del Área Académica

Elaboró por: Bl. Juan Antonio Quintero Rosales
Revisado por: IT. Alejandro Benón Fuentes
Fecha de elaboración: 12/11/2020
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2020\CONVOCATORIAS-PATRULLEROS\OFICIO DITAH CURSOS 2020-PATRULLEROS.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
esim.araca-pro@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 - /SUDIE - GUTAH - 29

Sibaté, 17 de Noviembre del 2020

Teniente Coronel
OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO
Jefe Área Académica
km 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: Envío certificado necesidad docente para cursos de Ascenso 2021.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que una vez revisados los conocimientos básicos e ideales, formación académica (conocimientos específicos), experiencia específica, experiencia docente, certificación en un segundo idioma, experiencia en investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura, del personal policial adscrito a este centro Docente para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior del personal de Patrulleros, requeridos para cumplir con los planes de estudios de los policiales a ser convocados durante el transcurso del año 2021; no se cuenta con el personal capacitado e idóneo para dirigir las siguientes asignaturas:

PATRULLEROS

| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|-----------------------|--|--|
| DERECHO DISCIPLINARIO | FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: IDEAL POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: (RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE. |
| | BÁSICA DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA | |

| | | |
|--|--|--|
| <p align="center">DERECHO PENAL</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENALES MILITARES, SUSTANCIADORES.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL TECNÓLOGO EN ESTUDIOS, POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p> |
| <p align="center">PROCEDIMIENTO PENAL</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.</p> |
| <p align="center">INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS, SERVICIO DE POLICÍA.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR, FENÓMENOS SOCIALES, NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA, CIENCIA DE POLICIA.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA. | |
| ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLÓGIA, RELIGIÓN, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ÉTICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>BÁSICA</p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR.</p> |
| LEGISLACIÓN ESPECIAL | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENALES MILITARES, SUSTANCIADORES.</p> <p>BÁSICA</p> <p>DERECHO.</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.</p> |
| DERECHO DE POLICIA | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p>BÁSICA</p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR</p> | <p>FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.</p> <p>BÁSICA</p> <p>DERECHO, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE</p> |
| <p>INVESTIGACIÓN CRIMINAL</p> | <p>FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA, CRIMINALISTA Y O PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALÍSTICA Y/O INVESTIGACIÓN CRIMINAL</p> <p>BÁSICA</p> <p>TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL, TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGIA, AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACIÓN CRIMINAL, VICTIMOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA CRIMINAL, POLICIA JUDICIAL</p> |
| <p>EJERCICIO DEL MANDO</p> | <p>FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA.</p> <p>BÁSICA</p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., CAPACITACIONES EN SERVICIO DE POLICÍA, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, DOCTRINA INSTITUCIONAL, DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD, DIPLOMADO EN DOCTRINA Y MODALIDADES DEL SERVICIO, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>POLICIALES TÉCNICO PROFESIONAL, EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>INSTITUCIONAL, DOCTRINA POLICIAL, HISTORIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICIA. ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON: SERVICIO DE POLICÍA, DOCTRINA POLICIAL, ORDEN CERRADO., STION ESTRATÉGICA DE UNIDADES POLICIALES, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA</p> |
| <p>HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.</p> <p>BÁSICA</p> <p>LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL, LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS, FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.</p> |
| <p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.</p> <p>BÁSICA</p> <p>ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESA, ADMINISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO, TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(RELACIONAR ÚNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): GESTIÓN DE CALIDAD, MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRESUPUESTO.</p> |

| ASIGNATURA | TEMAS | SUBTEMA |
|--|--|--|
| SEMINARIO NEUROLINGÜÍSTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO | EQUIPOS DE TRABAJO Y HABILIDADES DIRECTIVAS | COORDINAR VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DE LA INSTITUCIÓN, EQUIPOS DE TRABAJO, ASPECTOS CONTEXTUALES, ROLES DE EQUIPO, DIRIGIR, GESTIONAR UN EQUIPO DE TRABAJO, ESTRATEGIAS DE EXCELENCIA Y MODELADO, HABILIDADES DIRECTIVAS |
| | PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA PARA EL LIDERAZGO, | QUE ES EL PNL, PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS META MODELO DEL LENGUAJE EN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PENSAMIENTO, PENSAMIENTO ESTRATÉGICO, PENSAMIENTO TÁCTICO COMUNICACIÓN PARA EL LIDERAZGO, IDENTIFICACIÓN Y CAMBIO DE CREENCIAS, MANEJO DE CONFLICTOS DESDE EL PNL |
| | DESARROLLO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, | QUE ES UNA ORGANIZACIÓN, PROCESOS DE GESTIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN, CONDICIONES PARA CONFORMAR EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, PASOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, ESTRATEGIAS PARA DARLE CONTINUIDAD DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO |
| | INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LIDERAZGO. | CONCEPTO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, LIDERAZGO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL. |

Atentamente,


Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA
Jefe Grupo de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: Sr. Edwin Mauricio Chávez Aguadilla
Revisado por: MV. Leonardo Fabio Solano Rivera
Fecha de elaboración: 17/11/2020.
Ubicación: DI. Oficio 2020.

Kilómetro 20 vía Sibató, vereda san Benito
Teléfonos 5159800 ext. 30236
esim.gutah-ubi@policia.gov.co
www.policia.gov.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

| | |
|---|-------------------|
| | |
| MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL | |
| Unidad: | _____ |
| Radicado No: | _____ |
| Recibido por: | _____ |
| Fecha: | _____ Hora: _____ |

No. S-2021- 005873 /DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 12 FEB 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2021.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2021, ocuparon los primeros 10.000 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 06 de diciembre del 2020, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

| PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2020 | | | |
|-------------------------------------|------------------------|---------------|-----------------|
| CICLOS No. | CUPOS POR CICLO | INICIO | FINALIZA |
| I | 5.000 | 15/03/2021 | 15/05/2021 |
| II | 5.000 | 18/05/2021 | 17/07/2021 |

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.
- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio.

No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado, se exceptúa de esta instrucción al personal de Patrulleros convocados que pertenezcan a los Escuadrones Móviles Antidisturbios "ESMAD", Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres de la Policía Nacional "PONALSAR", a quienes la distribución equitativa en los dos (2) referidos ciclos, estará a cargo de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional "DISEC".

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del día 12 hasta el 18 de febrero del presente año.
- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.
- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.
- El llamamiento a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, se realizó a partir del listado publicado por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación "ICFES", el día 06 de febrero de la presente anualidad, así mismo la unidad del policial, obedece a la información registrada en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano "SIATH", por tal motivo, en el evento de presentarse novedad, esta debe ser informada a la Dirección de Talento Humano, sin perjuicio de realizar los ajustes correspondientes al sistema.

El listado del personal de Patrulleros convocados al curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional", en concordancia con la resolución No. 00750 del 28 de febrero de 2020, "Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2020", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

"ARTÍCULO 17. Publicación de resultados. Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.

PARÁGRAFO 1. El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.

ARTÍCULO 18. Llamamiento. La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2020; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado”.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,



Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaboro: IT. Lynda Alexandra Pérez Díaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmar Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fernández ADEHU/NEFAT
Revisado: CR. José Luis Palomino López SUDIR/DITAH
Fecha de Elaboración: 11/02/2021
Ubicación C: Llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



80 6545 - 1-7-NE



5A-GER278952



CO - 80 6545 - 1-7-NE

**PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE
LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE
MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO – ESJIM DINA E.**

“Diplomados de Ascenso Vigencia 2021”



**SOMOS UNO.
SOMOS TODOS.**

IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, en las diferentes convocatorias, CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTÉ ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.

CONTACTO ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA":

E-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co.
Tel: 3204168769



La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" invita a las personas naturales de nacionalidad Colombiana, interesadas en desempeñarse como profesionales a contrato y prestación de servicios para orientar las temáticas del programa académico de los señores Patrulleros de la Policía Nacional, para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19", a inscribirse en la convocatoria, así:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión respectiva en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, desde el día 25 de Noviembre a las 08:00 horas hasta el 10 de Diciembre de 2020 a las 18:00 horas.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes ingresarán al sitio web a través de la siguiente URL:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Verificando las siguientes páginas:

- ✚ Inicio
- ✚ Perfiles
- ✚ Convocatoria
- ✚ Requisitos
- ✚ Cargue documentos
- ✚ Reconocimientos
- ✚ Derechos, Deberes y Prohibiciones
- ✚ Consulte su proceso

Dirigida a: Personas naturales de nacionalidad colombiana, con experiencia docente, que una vez diligenciada la ficha de perfil (código 2FA-FR-0020), establecida para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación; siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificando que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, esté completa y que cumpla con las exigencias descritas; concluida la etapa anterior se publicará la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Desde el 10 de Diciembre de 2020 (habilidad pedagógica 15 minutos y/o entrevista docente) la cual se hará haciendo uso de las TIC.

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción se realiza de manera virtual diligenciando el formulario en la página (Inscripción), **no se debe hacer llegar ningún documento físico**, estos se deben subir en un solo archivo de forma escaneada en formato PDF con todos los documentos completos y fotografía del aspirante en formato JPG.

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil de cada asignatura (aplicará mayor valoración).
- Acreditar formación en docencia y/o pedagógica en aula presencial y virtual.
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Sección I Documentos Reglamentarios (obligatorios)

Propuesta o carta de oferta donde manifiesten asignatura(s) a la(s) que se postula (Max. 2 asignaturas) dirigida a la Directora de la Escuela señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%.

Hoja de vida (Curriculum Vitae) con foto, actualizada y firmada; importante indicar dirección, barrio, teléfono fijo, celular y correo electrónico. Toda la información consignada debe estar soportada. Discriminar la experiencia docente, la experiencia en el campo específico y la experiencia en investigación.

Sección II Formación Profesional

Fotocopia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, consignada en la hoja de vida, el título debe haber sido expedido por una Institución de Educación Superior (IES) legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar fotocopia del acta de grado, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica:

- Doctorado
- Maestría

- Especialización.
- Pregrado.
- Tecnólogo.
- Técnico Profesional.

Nota: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III Actualización Profesional

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a la(s) asignatura(s) a la(s) que se postula.

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV Formación y Actualización Pedagógica

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V Formación y Actualización TIC - Segunda Lengua

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines en manejo de TIC.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homólogos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado.
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) (últimos tres (3) años).
- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.

- ✓ C1, C2 o Avanzado.
- ✓ B1, B2 o Intermedio.
- ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VI Experiencia Profesional y Docente

Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Certificaciones laborales.
- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VII Experiencia en Investigación

Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Anexar resumen de documentos que evidencian la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos o semilleros (Aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones etc.) se debe aportar el número de registro. (la participación en proyectos de investigación al igual que la producción intelectual).

Sección VIII Otros (obligatorios)

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios.

Dirigida a la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).

Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.

2. Formato único hoja de vida de la función pública persona natural en original, actualizado y vigente debidamente diligenciado y firmado (sin tachones ni enmendaduras).
3. declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado y firmado (sin tachones ni enmendaduras).
4. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía
5. Fotocopia tarjeta profesional (si Aplica).
6. Libreta militar para menores de 50 años
7. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
8. Constancia de afiliación a fondo de pensiones(el personal en uso de buen retiro que sean menores de 50 años mujeres y 55 años hombres deberán presentar constancia de afiliación a fondo de pensiones)
9. Certificado vigente Registro Único Tributario Actualizado (RUT) Actividad en docencia.
10. Certificación de antecedentes de la Contraloría vigente.
11. Certificado de Antecedentes Penales vigente.

12. Certificación Procuraduría vigente.
13. Certificado de antecedentes disciplinarios de abogados.
14. Certificación Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT).
15. Certificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
16. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas
17. Declaración bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para la designación docente de acuerdo con lo establecido en la Artículo 8 y 9 Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, así como las estipuladas en el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones aplicables (no se requiere autenticada).
18. Plan de desarrollo individual (profesionales antiguos en caso de haber sido notificado)

La anterior documentación, se debe **subir escaneada en formato PDF** y posteriormente quienes sean notificados de superar el proceso de selección deben hacer llegar impresa la documentación en el orden establecido, en una carpeta yute.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán hacer llegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

El desarrollo de la actividad académica se ejecutará a través de la modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o en la modalidad virtual, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19".

RELACIÓN DE ASIGNATURAS

| No. | Asignatura | Modalidad |
|-----|---------------------------------------|--------------------------|
| 1 | Derecho disciplinario. | Presencial y/o Distancia |
| 2 | Derecho penal | Presencial y/o Distancia |
| 3 | Procedimiento penal | Presencial y/o Distancia |
| 4 | Investigación criminal I y II | Presencial y/o Distancia |
| 5 | Ejercicio del mando | Presencial y/o Distancia |
| 6 | Ética y cultura de la legalidad | Presencial y/o Distancia |
| 7 | Investigación social aplicada | Presencial y/o Distancia |
| 8 | Legislaciones especiales | Presencial y/o Distancia |
| 9 | Derecho de policía | Presencial y/o Distancia |
| 10 | Derecho y procedimiento penal militar | Presencial y/o Distancia |
| 11 | Habilidades comunicativas | Presencial y/o Distancia |
| 12 | Planeación estratégica | Presencial y/o Distancia |
| 13 | técnicas de redacción | Presencial y/o Distancia |

El perfil académico requerido por cada asignatura puede ser consultado en la URL:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Más Información:

Si desean información adicional se pueden contactar con el señor Subintendente Juan Antonio Quintero Roa 3214168769, o al correo electrónico esjim.araca-pro@policia.gov.co y en la URL:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Atentamente,


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora Escuela

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado por: IT. Alejandro Barón Fuentes – Jefe Grupo Desarrollo Académico (E)
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Jefe Área Académica
Revisado por: TC. Ángela María Pinzón Bernal – Subdirectora Escuela
Fecha elaboración: 23-11-2020

J. O. F.



**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
ASIGNATURAS**

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAEJ)



| | SIGNATURA | MODALIDAD |
|----|---------------------------------------|--------------------------|
| 1 | Derecho disciplinario. | Presencial y/o Distancia |
| 2 | Derecho penal | Presencial y/o Distancia |
| 3 | Procedimiento penal | Presencial y/o Distancia |
| 4 | Investigación criminal I y II | Presencial y/o Distancia |
| 5 | Ejercicio del mando | Presencial y/o Distancia |
| 6 | Ética y cultura de la legalidad | Presencial y/o Distancia |
| 7 | Investigación social aplicada | Presencial y/o Distancia |
| 8 | Legislaciones especiales | Presencial y/o Distancia |
| 9 | Derecho de policía | Presencial y/o Distancia |
| 10 | Derecho y procedimiento penal militar | Presencial y/o Distancia |
| 11 | Habilidades comunicativas | Presencial y/o Distancia |
| 12 | Planeación estratégica | Presencial y/o Distancia |
| 13 | técnicas de redacción | Presencial y/o Distancia |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)



| FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|---|--|
| <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p>IDEAL</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> |
| <p>postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores.</p> | <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho de policía, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.</p> |
| <p>Derecho disciplinario</p> | <p>BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - derecho - administrador policial - tecnólogo en estudios policiales - técnico profesional en servicio de policía |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)"



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|----------------------|---|---|
| <p>Derecho penal</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: derecho constitucional, (relacionar únicamente los eventos de derecho penal, derecho administrativo, capacitación o actualización realizados derecho penal militar, derecho público, durante los últimos tres (03) años sobre derechos humanos y derecho internacional temas afines a): Derecho administrativo, humanitario. jueces, magistrados, jueces Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional penal militar, sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>Derechos de poblaciones vulnerables, protegidas constitucionalmente.</p> |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAEY)



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|---------------------|---|--|
| Procedimiento penal | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, (03) años sobre temas afines a): Derecho penal militar, Derecho público, Derecho humanos y Derecho internacional penal, jueces, magistrados, jueces penal militar, Sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.</p> |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|-------------------------------|---|---|
| Investigación criminal I Y II | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p>IDEAL</p> <p>Tecnólogo en criminalística, Criminalista y Conocimientos específicos o profesional en investigación criminal, requeridos para la asignatura:</p> <p>Postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal</p> <p>BÁSICA</p> <p>Técnico profesional en investigación judicial, Investigación criminal, Victimología, Técnico profesional en balística, y Criminología, Psicología criminal, Dactiloscopia, Documentología, Policía judicial Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en</p> | <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Investigación criminal, Victimología, y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial</p> |

Departamento de Policía

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | REQUISITOS CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|-----------------------------------|--|---|
| <p>Ejercicio del mando</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados a fines a: Historia, Estudios sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador policía, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Capacitaciones en servicio de policía, Sistema de gestión integral, Doctrina institucional. Diplomado en política pública y seguridad. Diplomado en doctrina y modalidades del servicio, Actualizaciones académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina policial, Historia institucional, Control interno, Planeación estratégica, Planeación institucional. Estudios en servicio de policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de policía, Doctrina policial, Orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales, diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública- Diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía</p> |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAEJ)



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|---|---|----------------------------------|
| <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p style="text-align: center;">IDEAL</p> <p>Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas.</p> <p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura en filosofía - Sociología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas <p>Tecnología en estudios policiales</p> <p>Técnico profesional en servicio de policía</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Investigación social interdisciplinaria.</p> | |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEF PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|--------------------------------------|--|---|
| <p>Investigación social aplicada</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p style="text-align: center;">IDEAL</p> <p>postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas, Servicio de policía.</p> <p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <p>licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador social , administrador político, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales , Técnico profesional en servicio de Policía.</p> | <p>conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos – Derecho Internacional Humanitario , Investigación social interdisciplinaria, fenómenos sociales, Nuevo código nacional de policía, Ciencia de policía.</p> |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESIIM (DINAE)"



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|-----------------------------|--|--|
| <p>legislación especial</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Derecho internacional humanitario. Derecho constitucional, Derechos humanos, jueces penal sustanciadores. Derecho penal militar, jueces penal sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas</p> <p>constitucionalmente, Nuevo código de policía.</p> |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERIODO DE ENTRENAMIENTO ESPECÍFICOS |
|---------------------------|--|---|
| <p>Derecho de policía</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, técnico profesional en servicio de policía</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): derecho administrativo, derecho penal, derecho de policía, derecho penal militar, derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos del infante, derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente, nuevo código de policía.</p> |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAEJ)



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|--|--|--|
| <p>Derecho penal militar y Procedimiento penal militar</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura: IDEAL</p> <p>postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho de penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. (03) años sobre temas afines a): Jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente</p> |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLER PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----------------------------------|
| <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p style="text-align: center;">IDEAL</p> <p>postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo.</p> <p>Habilidades comunicativas</p> <p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - licenciatura en filosofía y letras - licenciatura en español - licenciatura en humanidades y lengua castellana - licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p> | |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL OS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)"



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|-------------------------------|--|--|
| <p>Planeación estratégica</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Planeación y Desarrollo, Administración de empresas.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Administrador policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista Contador público, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en Servicio de Policía</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización Industrial, Modelos económicos, Econometría , Planeación estratégica, Presupuesto.</p> |

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES PATRULLEROS PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)



| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|--|--|----------------------------------|
| <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p>IDEAL</p> <p>postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo.</p> <p>BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - licenciatura en filosofía y letras - licenciatura en español - licenciatura en humanidades y lengua castellana - licenciatura en idiomas - Filología <p>Comunicación social y periodismo</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p> | |

Información

TELEMEDELLIN

Precio estimado total: 74.777.018 COP

Número del proceso 0731-2018

Título: Diseñar y ejecutar un plan de formación en planeación estratégica, empresarial y de gestión de proyectos para las Comunas 1 Popular y 4 Aranjuez.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Diseñar y ejecutar un plan de formación en planeación estratégica, empresarial y de gestión de proyectos para las Comunas 1 Popular y 4 Aranjuez.

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

Datos del contrato

Tipo de contrato: Otro

Duración del contrato: 50 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: Carrera 43F Nro 18-80 Medellín Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 86132000 - Servicios de educación y capacitación en administración

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Sí/No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí/No

PAA 2018

Misión y visión: MISIÓN: Encendemos la imaginación y abrimos nuestros espacios para mostrar a Medellín y el Valle de Aburrá de una manera útil y entretenida. VISIÓN: En 2025 seremos el medio de comunicación preferido por los habitantes del Valle de Aburrá, en televisión y otras plataformas

Valor total estimado de adquisiciones: 998.533.700 COP

Adquisiciones planeadas

| Código UNSPSC | Descripción | Tipo | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Unidad de contratación |
|---------------|---|--|------------------------|----------------------|------------------------|
| 86132000 | Diseñar y ejecutar un plan de formación en planeación estratégica, empresarial y de gestión de proyectos para las Comunas 1 Popular y 4 Aranjuez. | Contratación régimen especial - Régimen especial | Recursos propios | 90.866.700,00 COP | Telemedellin |

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de Firma del Contrato: 2/11/2018 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de inicio de ejecución del contrato: 2/11/2018 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo de ejecución del contrato: 15/12/2018 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación: 1/11/2018 4:41:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento

731-18 CDP.pdf

Descargar

731-18 Solicitud de cotización.pdf

Descargar

Información de la selección

| Entidad adjudicataria | Valor del contrato | Documento(s) | Ejecución |
|-------------------------------------|--------------------|--------------|--------------|
| INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO | 74.777.018,00 COP | Descargar | Ver contrato |

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

información presupuesta

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Origen de los recursos Recursos propios

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

| Código | Tipo | Estado | Saldo | Saldo a comprometer | Código unidad/subunidad ejecutora |
|----------|------|-------------|----------------|---------------------|-----------------------------------|
| 20181818 | CDP | No validado | 74.777.018 COP | 74.777.018 COP | 00-00-00-000-000000 |

Saldo de GDP 74.777.018 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 74.777.018 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Questionario

1 Questionario

| Ref. Artículo | Código UNSPEC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluye el precio como lo Indique la Entidad Estatal |
|---------------|---------------|--|----------|--------|--------------------------|-----------------|--|
| 1 | 86132000 | Diseño y ejecutar un plan de formación en planeación estratégica, empresarial y de gestión de proyectos para las Comunas 1 Popular y 4 Aranjuez. | 1,00 | LIN | 74.777.018,00 | | Incluye el precio como lo Indique la Entidad Estatal 0,00 |

Observaciones y Mensajes

| Tipo | Referencia | Asunto | Fecha |
|---|------------|--------|-------|
| No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados | | | |

Información

COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO

Precio estimado total: 31.050.000 COP
 Número del proceso 003 SECCO 2019
 Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PLANEACION ESTRATEGICA
 Fase: Presentación de oferta
 Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTAL DE LA SECCO PARA LA VIGENCIA 2019
 Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
 Duración del contrato: 315 (Días)
 Dirección de ejecución del contrato: Cra 88 N° 51 - 66 Edif. WBC 3 Piso Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
 Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal
 Lista adicional de códigos UNSPSC
 Lotes? Sí No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Firma del Contrato: 10/01/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de inicio de ejecución del contrato: 10/01/2019 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Plazo de ejecución del contrato: 10 horas de tiempo transcurrido (25/12/2019 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de publicación del proceso: 10/01/2019 11:20:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
 ¿Solicitud de garantías? Sí
 Seriedad de la oferta
 Cumplimiento Sí
 Cumplimiento del contrato
 % del valor del contrato: 10
 Fecha de vigencia (desde): 10/01/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de vigencia (hasta): 25/04/2020 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento: EDP 003-2019 PLANEACION ESTRATEGICA.pdf Descargar

Información de la selección

| Entidad adjudicataria | Valor del contrato | Documento(s) | Valoración |
|-------------------------------|--------------------|--------------|--------------|
| IRIS PATRICIA CONTRERAS OLAYA | 31.050.000,00 COP | Descargar | Ver contrato |

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto: Funcionamiento
 Origen de los recursos: Presupuesto nacional/ territorial

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No
 Código unidad/subunidad ejecutora: 15-01-01-001

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

| Código | Tipo | Estado | Saldo | Saldo a comprometer | Código unidad/subunidad ejecutora |
|--------|------|--------|-------|---------------------|-----------------------------------|
|--------|------|--------|-------|---------------------|-----------------------------------|

1019 CDP Generado 31.050.000 COP 31.050.000 COP 15-01-01-001

Saldo de CDP 31.050.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 31.050.000 COP
Última consulta a SIF Exito
Fecha de consulta SIF 10/01/2019 10:57 AM

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos



Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
0,00

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---------------|---------------|---|----------|--------|--------------------------|-----------------|---|
| ADMÓN | 80111600 | LA OFERTA ECONOMICA CORRESPONDE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | 1,00 | UA | 31.050.000,00 | | |

Observaciones y Mensajes

| Tipo | Referencia | Asunto | Fecha |
|---|------------|--------|-------|
| No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados | | | |

Información

CENAC Y OPAL

Precio estimado total: 33.000.000 COP
 Número del proceso: 100-CENCAYOPAL-2021
 Título: ASESOR DE PLANEACION ESTRATEGICA DEL COMANDO DE LOGISTICA DEL EJERCITO
 Fase: Presentación de oferta
 Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE PLANEACION ESTRATEGICA Y OPERACIONES LOGISTICAS DEL COMANDO DE LOGISTICA DEL EJERCITO.
 Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
 Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
 Duración del contrato: 11 (Meses)
 Fecha de terminación del contrato: 31/12/2021 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Dirección de ejecución del contrato: km.7 AV MARGINAL DE LA SELVA CANTON MILITAR MANARE Yopal Casanare COLOMBIA
 Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal
 Lista adicional de códigos UNSPSC:
 Lotes? Sí No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA: 2021

Misión y visión: MISION: Concentrar la Función Administrativa de las Unidades Centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, estas funciones se realizan dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva. VISION: En el año 2022, la central administrativa y contable CENAC será reconocida como unidad especial distinguida por su organización sistémica y alta efectividad y competitividad, con capacidades humanas y técnicas consolidadas para asumir los retos, las tendencias del futuro y la demanda de las unidades operativas y tácticas del Ejército Nacional en materia presupuestal, administrativa y financiera, bajo estándares de calidad y desarrollo de la gestión del conocimiento

Valor total estimado de adquisiciones: 0 COP

Adquisiciones planeadas

| Código UNSPSC | Descripción | Tipo | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Unidad de contratación |
|---|-------------|------|------------------------|----------------------|------------------------|
| No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados | | | | | |

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Firma del Contrato: 15 horas de tiempo transcurrido (4/02/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de inicio de ejecución del contrato: 15 horas de tiempo transcurrido (4/02/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Plazo de ejecución del contrato: 31/12/2021 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de publicación del proceso: 17 horas de tiempo transcurrido (4/02/2021 3:17:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Seriedad de la oferta

Cumplimiento: Si

- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato: 10 vigencia (desde) 15 horas de tiempo transcurrido (4/02/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato: 10 vigencia (desde) 15 horas de tiempo transcurrido (4/02/2021 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 - Fecha de

fecha de vigencia (hasta)

30/06/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual No

Documentación

Nombre del documento

ESTUDIO PREVIO ASESOR PLAN ESTR. DIV8 100.pdf
Jairo Alexander Muñoz DIV8.pdf

Descargar
Descargar

Información de la selección

| Entidad adjudicataria | Valor del contrato | Documento(s) | Ejecución |
|---------------------------------|--------------------|--------------|--------------|
| Jairo Alexander Muñoz Hernández | 33.000.000,00 COP | Descargar | Ver contrato |

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Funcionamiento

| Fuente de los recursos: | Valor |
|---|-------------------|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | 33.000.000 |
| Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI | 0 |
| Sistema General de Regalías - SGR | 0 |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | 0 |
| Recursos de Crédito | 0 |
| Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) | 0 |
| Valor total | 33.000.000 |

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

Código unidad/subunidad ejecutora 15-01-03-031

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

| Código | Tipo | Estatus | Saldo | Saldo a comprometer | Código unidad/subunidad ejecutora |
|--------|------|----------|----------------|---------------------|-----------------------------------|
| 3021 | CDP | Generado | 33.000.000 COP | 33.000.000 COP | 15-01-03-031 |

Saldo de CDP 33.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 33.000.000 COP

Última consulta a SIIF Éxito

Fecha de consulta SIIF 4/02/2021 2:45 PM

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos

| Ref. Artículo | Código UNSPEC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---------------|---------------|---|----------|--------|--------------------------|-----------------|--|
| 1 | 9011920 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE PLANEACION ESTRATEGICA Y OPERACIONES LOGISTICAS DEL COMANDO DE LOGISTICA DEL EJERCITO. | 1,00 | UN | 33.000.000,00 | | Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 0,00 |

Observaciones y Mensajes

| Tipo | Referencia | Asunto | Fecha |
|------|------------|--------|-------|
|------|------------|--------|-------|

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Sibaté, 11 de febrero de 2021

Coronel

WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO

Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (E)

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Kilómetro 20 vía Sibaté

Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante el señor Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mi propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:

- PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente, es de \$ 1.000.000 por seminario a dictar.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA: 

NOMBRE Y APELLIDO: Adriana Contreras Forero

DIRECCIÓN: Transversal 65 # 59-35 sur Torre 1 Apto 902

CC: 52753386

TELÉFONO: 3102919256

CORREO: adriana81@hotmail.com



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

| | | | |
|--|--|---|------------------|
| PRIMER APELLIDO CONTRERAS | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FORERO | NOMBRES ADRIANA | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 52.753.386 | SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> | PAÍS COLOMBIA |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____ | | | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 0,4 MES 0,9 AÑO 1,9 8,1 DEPTO DISTRITO CAPITAL MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA TRANSVERSAL 65 No 59-35 Sur APT 902 T-1 PAÍS COLOMBIA DEPTO DISTRITO CAPITAL MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. TELÉFONO 8068186 EMAIL: adricon81@hotmail.com | |

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO | |
|------------------|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-------|----|--------------------------------------|------|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10 | 11 | MES | AÑO |
| | | | | | | | | | | X | 12 | 2003 |

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|---|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | | |
| TC | CUATRO | X | | CONTABILIDAD GERENCIAL SISTEMATIZADA | 07 | 2007 | 7 | GRADUADA |
| UN | DIEZ | X | | ADMINISTRADOR DE EMPRESAS | 06 | 2014 | 4 | 87433 |
| ES | DOS | X | | GERENCIA DE PROYECTOS | 12 | 2015 | 5 | GRADUADA |
| | | | | | | | | |

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| INGLES | X | | | X | | | X | | |

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

| RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL | | | |
|--|--|---|--|
| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTORIA (G.I.C) | PÚBLICA | PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/> | PAÍS COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL | MUNICIPIO BOGOTÁ | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD g.l.c8155@gmail.com |
| TELÉFONOS 4968418 | FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="04"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2013"/> | | FECHA DE RETIRO <small>VIGENTE</small> DÍA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2020"/> |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA DE INVESTIGACIÓN | DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN | | DIRECCIÓN TRAV. 65 No 59 -35 Sur |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE TELEMÁTICA Y ELECTRÓNICA | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL | MUNICIPIO BOGOTÁ | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD estel.araca@policia.gov.co |
| TELÉFONOS 4859679 | FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="10"/> MES <input type="text" value="05"/> AÑO <input type="text" value="2015"/> | | FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="03"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2016"/> |
| CARGO O CONTRATO DOCENTE PRESENCIAL | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | DIRECCIÓN TANV. 33 No 47 A- 35 Sur |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO SIBATE | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD grucoesjim@policia.gov.co |
| TELÉFONOS 7305400 | FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="17"/> MES <input type="text" value="09"/> AÑO <input type="text" value="2014"/> | | FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2015"/> |
| CARGO O CONTRATO DOCENTE PLATAFORMA | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | DIRECCIÓN KILOMETRO 20 VÍA A SIBATE |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD) | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL | MUNICIPIO BOGOTÁ D. C. | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ioseacevedo@unad.edu.co |
| TELÉFONOS 2038338/3443700 | FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2010"/> | | FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="06"/> AÑO <input type="text" value="2013"/> |
| CARGO O CONTRATO MONITORA DE PLATAFORMA VIRTUAL | DEPENDENCIA TÉCNOLOGIA E INNOVACIÓN Y DESARROLLO | | DIRECCIÓN TRANSVERSAL 31 No 12-38 SUR |

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|----------------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| ASESORA DE INVESTIGACIÓN | SIETE | |
| DOCENTE PRESENCIAL | | 6 |
| DOCENTE DE PLATAFORMA BLACKBOARD | UNO | 2 |
| MONITORA DE PLATAFORMA VIRTUAL | TRES | |

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

11/02/2021

TE Fabio Sánchez Vallejos Ruiz
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

| 1.1. DE BIENES Y RENTAS | | | | |
|--|---------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|
| YO, <u>Adriana Contreras Forero</u> | | | | |
| IDENTIFICADO CON: | | C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> No. <u>52753386</u> | | CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: |
| DIRECCIÓN <u>Transversal 65 #59-35 sur torre 1 Apto 902</u> | | | TELÉFONOS <u>3102919256</u> | |
| MUNICIPIO <u>Bogotá D.C.</u> | DEPARTAMENTO <u>Bogotá D.C.</u> | | PAIS <u>Colombia</u> | |
| Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A: | | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS | | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | PARENTESCO | |
| <u>Emilia Forero</u> | | <u>20.343.958</u> | <u>Madre fallecida</u> | |
| <u>Angel Maria Contreras Palomares</u> | | <u>105.515</u> | <u>Padre fallecido</u> | |
| <u>Luisa Fernanda Leal Contreras</u> | | <u>1'023.976.645</u> | <u>hija</u> | |
| <u>Natalia Leal Contreras</u> | | <u>1'001.043.307</u> | <u>hija</u> | |
| <u>Paula Lorena Leal Contreras</u> | | <u>1'001.047.374</u> | <u>hija</u> | |
| DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN <input type="checkbox"/> , PARA RETIRARME <input checked="" type="checkbox"/> , PARA ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/> , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE <input type="checkbox"/> , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN: | | | | |
| a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron: | | | | |
| CONCEPTO | | VALOR | | |
| SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES | | <u>16.800.000</u> | | |
| CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS | | | | |
| GASTOS DE REPRESENTACIÓN | | <u>1'800.000</u> | | |
| ARRIENDOS | | | | |
| HONORARIOS | | | | |
| OTROS INGRESOS Y RENTAS | | <u>3'000.000</u> | | |
| TOTAL | | <u>21'600.000</u> | | |
| b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son: | | | | |
| ENTIDAD FINANCIERA | TIPO DE CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA | SEDE DE LA CUENTA | SALDO DE LA CUENTA |
| <u>Banco Caja Social</u> | <u>Ahorros</u> | <u>24041495960</u> | <u>Galerías</u> | <u>1'000.000</u> |
| <u>Banco Davivienda</u> | <u>Ahorros</u> | <u>475700080108</u> | <u>Plaza Americas</u> | <u>100.000</u> |
| c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes: | | | | |
| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACIÓN DEL BIEN | | VALOR | |
| <u>Muebles y enseres</u> | | | <u>10.000.000</u> | |

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| ENTIDAD O PERSONA | CONCEPTO | VALOR |
|-------------------|----------|-----------|
| Banco Davivienda | Tarjetas | 3.000.000 |
| | | |
| | | |
| | | |

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

| ENTIDAD O INSTITUCIÓN | CALIDAD DE MIEMBRO |
|-----------------------|--------------------|
| / | / |
| | |
| | |
| | |

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN | CALIDAD DE SOCIO |
|------------------------------------|------------------|
| Cooperativa Coopdiacenia | Asociada |
| | |
| | |
| | |

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

| | | |
|---------------------------------|---|----|
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | N° |
| | C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> | |

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| DETALLE DE LAS ACTIVIDADES | FORMA DE PARTICIPACIÓN |
|---|------------------------|
| Asesora trabajos de investigación | Asesora |
| Acompañamiento visitantes para académicos | Por colaborativo |
| | |
| | |

3. FIRMA


 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Bogotá D.C 31/12/2020
 CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.753.386**
CONTRERAS FORERO

APELLIDOS
ADRIANA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-SEP-1981**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-SEP-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

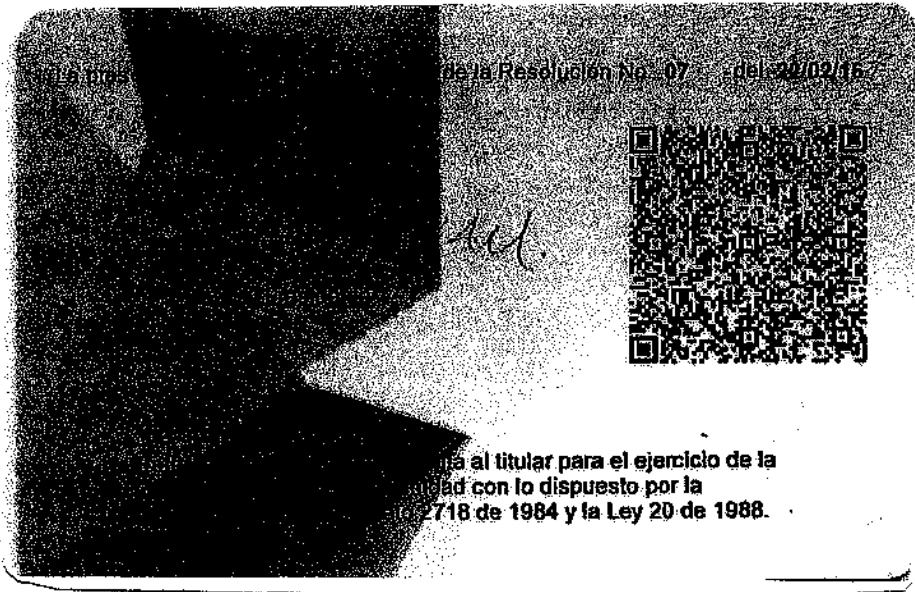
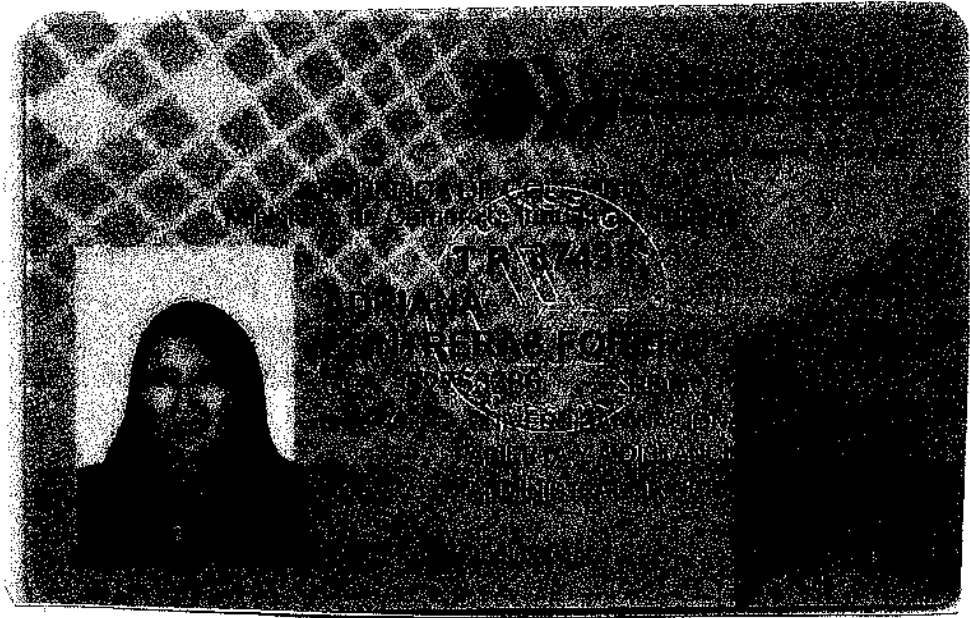
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00745256-F-0052753386-20150911

0046362127A 1

1513481695





CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ADRIANA CONTRERAS FORERO identificado(a) con CC 52753386 se encuentra afiliado a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de Servicios: 01/12/2013

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - VIVA 1A IPS
RESTREPO

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 14 días del mes de febrero del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ADRIANA CONTRERAS FORERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52753386**, se encuentra afiliado/a desde **23/05/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de febrero de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VERIFICADO
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
DE COLOMBIA

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14728543762



(415)7707212489984(8020) 0000014728543762

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 2 7 5 3 3 8 6

6. DV

8

12. Dirección seccional
Inpuatca de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

28. Número de identificación

5 2 7 5 3 3 8 6

27. Fecha expedición

1 9 9 9, 0 8, 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

39. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

CONTRERAS

32. Segundo apellido

FORERO

33. Primer nombre

ADRIANA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Siglas

UBICACIÓN

País

COLOMBIA

1 6 9

38. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 65 59 35 SUR TO 1 AP 902

42. Correo electrónico

adriana.contreras0481@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 2 9 1 9 2 5 6

45. Teléfono 2

8 0 6 8 1 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

46. Código

8 5 4 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 0 6 0 4

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 1 2 1 5

50. Código

1 2

Otras actividades

Ocupación

51. Código

4 1 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

| | | | | | | | | | |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |

Exportadores

| | | | | | |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2020 - 12 - 22 / 07 : 53: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ PORTILLO DIEGO ALEXANDER

985. Cargo Gestor I



Buscador por proceso **Mirna**

Buscar

Configuraciones de Perfil

- Modelo RECOP**
- Acta registros**
- Accesos del usuario**
- Términos y condiciones de uso**

Información del usuario

Genero
Cargo
Título
Nombre completo
Nombre y apellido ADRIANA CONTRERAS FORSTO
Código del empleado
Tipo de documento
Número de documento
Fecha de emisión
Expedido por
Fecha de expiración
Ciudad
Código postal
Estado
Municipio
País COLOMBIA
Correo electrónico adriana@elcinco.com
Teléfono
Celular 3102919256
Número de fax



Configuración

Zona horaria (UTC 16:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta BOGOTÁ
Calcular 3102919256



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIF - STONE

I. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|---|-------------------------------|------------------|
| Nombre o Razón Social: | ADRIANA CONTRERAS FOERO | | | | |
| Tipo de Documento: | NIT: | <input type="checkbox"/> Cédula | <input checked="" type="checkbox"/> Céd. de Ciudadanía Extranjera | <input type="checkbox"/> Otro | Número: 52753386 |
| Nombre del Representante Legal: | | | | Cargo: | |
| Cédula | <input type="checkbox"/> | Cédula de Ciudadanía Extranjera | <input type="checkbox"/> | Número: | |

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

| | | | |
|-----------|--|---------------|-----------------------|
| Dirección | TRANSVERSAL 65 No 59-35 SUR TORRE 1 APTO 902 | Teléfono | 3102919256 |
| Fax: | | Mail: | adricon81@hotmail.com |
| País: | COLOMBIA | Departamento: | BOGOTÁ D. C. |
| | | Ciudad: | BOGOTÁ |

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

| | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|-------|--|
| Gran Contribuyente | <input type="checkbox"/> | Persona Jurídica | <input type="checkbox"/> | Persona Natural | <input checked="" type="checkbox"/> | Sin Ánimo de Lucro | <input type="checkbox"/> | Otro: | |
| No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente | | | | | | | | | |


RESPONSABILIDADES

| | | | | | | | | | | | |
|--|-------|--------------------------|--------------|-------------------------------------|-----------------------|-------|--------------------------|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| ¿Responsable Impuesto a la Renta? | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> | Autorretenedor | Renta | <input type="checkbox"/> | IVA | <input type="checkbox"/> | ICA | <input type="checkbox"/> |
| No. y Fecha de Resolución Autorretenedor | | | | | | | | | | | |
| Regimen de Ventas | Común | <input type="checkbox"/> | Simplificado | <input type="checkbox"/> | | | | | | | |
| Código Actividad Económica - CIU | | Grupo | | Tarifa ICA | | | | | | | |
| ¿Otro Regimen? | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> | ¿Cuál? | | | | | | |
| No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial | | | | | ¿Registra cuenta AFC? | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> | | |

IV. TIPO DE EMPRESA (SIF)

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|---|--------------------------|--|--------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Servicios | <input type="checkbox"/> | Industrial | <input type="checkbox"/> | Comercial | <input type="checkbox"/> | Unión Temporal | <input type="checkbox"/> | Departamento | <input type="checkbox"/> |
| Distrito | <input type="checkbox"/> | Municipio | <input type="checkbox"/> | Gobierno Extranjero | <input type="checkbox"/> | Municipio | <input type="checkbox"/> | Otra Pública Municipal | <input type="checkbox"/> |
| Otra Pública Distrital | <input type="checkbox"/> | Universidad Pública | <input type="checkbox"/> | Resguardo | <input type="checkbox"/> | Consortio | <input type="checkbox"/> | Persona Natural Nacional | <input type="checkbox"/> |
| Organismos Internacionales | <input type="checkbox"/> | Persona Jurídica Nacional Sector Privado | <input type="checkbox"/> | Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | <input type="checkbox"/> | | | | |
| Empresa Pública Nacional Financiera | <input type="checkbox"/> | Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal | <input type="checkbox"/> | Empresa Pública Nacional No Financiera | <input type="checkbox"/> | | | | |
| Establecimiento Público Departamental | <input type="checkbox"/> | Entidad Pública Administración Central Nacional | <input type="checkbox"/> | Establecimiento Público Municipal | <input type="checkbox"/> | | | | |
| Establecimiento Público Distrital | <input type="checkbox"/> | Establecimiento Público Nacional o Asimilada | <input type="checkbox"/> | Otra Pública Departamental | <input type="checkbox"/> | | | | |
| Persona Natural Extranjera | <input type="checkbox"/> | Sociedad de Economía Mixta con Control Privado | <input type="checkbox"/> | | | | | | |

| V. REGISTRO CUENTA BANCARIA | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------|------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------------|------------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|-----------|--------------------------|
| Nombre del Banco | | | | | | | | | | | |
| República | <input type="checkbox"/> | Bogotá | <input type="checkbox"/> | Popular | <input type="checkbox"/> | Santander | <input type="checkbox"/> | Bancolombia | <input type="checkbox"/> | ABN | <input type="checkbox"/> |
| Citibank | <input type="checkbox"/> | Banitsmo | <input type="checkbox"/> | Sudameris | <input type="checkbox"/> | BBVA | <input type="checkbox"/> | Da Crédito | <input type="checkbox"/> | Colpatria | <input type="checkbox"/> |
| Estado | <input type="checkbox"/> | Occidente | <input type="checkbox"/> | Granbanco | <input type="checkbox"/> | Bank Boston | <input type="checkbox"/> | Megabanco | <input type="checkbox"/> | Davienda | <input type="checkbox"/> |
| Agrario | <input type="checkbox"/> | Las Villas | <input type="checkbox"/> | Colmena Caja Social | <input checked="" type="checkbox"/> | Unión Colombiano | <input type="checkbox"/> | Standard Shartered | <input type="checkbox"/> | | |
| Ubicación del Banco | | | | | | | | | | | |
| Sucursal | GALERIAS | | | Dirección Sucursal | CARRERA 24 No 52-18 | | | | | | |
| Teléfono | | | | 2553507 | País | COLOMBIA | | | | | |
| Departamento | BOGOTÁ D. C. | | | Ciudad | BOGOTÁ | | | | | | |
| Nombre Cuenta | ADRIANA CONTRERAS FORERO | | | No. Cuenta | 24041495960 | Ahorros | <input checked="" type="checkbox"/> | Corriente | <input type="checkbox"/> | | |

| Firma | |
|---|--------------------|
|  | |
| Nombre Representante Legal | |
| Adriana Contreras Forero | |
| cc | 52753386 de Bogotá |



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ADRIANA CONTRERAS FORERO

Identificado con **CC 52753386**

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina **GALERIAS**, con las siguientes características:

Número:

24041495960 ✓

Fecha de apertura:

17 de Diciembre de 2013

Condiciones de uso:

Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector

Estado:

Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 14 del mes Febrero de 2021.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Adriana Contreras Forero, identificado con Cédula de Ciudadanía No. Número 52753386, expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato _____, objeto de esta declaración:

1. **Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:**

Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

Dividendos y participaciones.

2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:** Manifiesto que SI () NO () he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. **Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.**

En constancia de lo anterior se firma el 15/02/2021

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: Adriana Contreras Forero

Documento de Identificación: 52753386

Correo Electrónico: adriane1@hotmail.com

Teléfono: 3102019256

Dirección: Transversal 65 # 59-35 SUR T-1 APTO 902

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponde e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manere taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 160959323



WEB
18:38:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA CONTRERAS FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52753386:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 14 de febrero de 2021, a las 18:39:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 52753386 |
| Código de Verificación | 52753386210214183957 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



Consulte en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:41:20 PM horas del 14/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 52753386
Apellidos y Nombres: **CONTRERAS FORERO ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda **“NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES”** aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Bogotá D.C. 14 de febrero. de 2021

Señores

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Sibaté (Cundinamarca)

Yo Adriana Contreras Ferrero con C.C. 52753386 expedida *Bogotá* en, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informara la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: *En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduría General de la Nación, se informara de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

Adriana Contreras Ferrero
Nombre y Apellido
C.C. 52753386 de Bogotá D.C



Bogotá, 10 de octubre de 2020

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. – ARL DE SEGUROS BOLIVAR.**

CERTIFICA:


Que la señora **ADRIANA CONTRERAS FORERO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 52.753.386 de Bogotá, recibió asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de riesgos laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de riesgos y según Autoevaluación de los Estándares mínimos SGSST definidos en la resolución 0312/19 y validada por esta ARL el 4 de octubre de 2020.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

cordialmente,

LUZ KARIME CHAVARRO
Directora Sectorial de Gestión del Riesgo
ARL de seguros Bolívar

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

| | | |
|---------------------|--|--|
| Página 1 de 2 | DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1DT-FR-0016 | DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS | |
| Fecha: 28-12-2017 | | |
| Versión: 3 | | |

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, Adriana Contreras Forero Identificado con la cedula de ciudadanía No. 52753386, con domicilio en Bogotá D.C, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por prestación de servicios y apoyo a la gestión, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:


Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

| | | |
|---------------------|--|--|
| Código: 1DT-FR-0016 | |  POLICÍA NACIONAL |
| Fecha: 28-12-2017 | DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS | |
| Versión: 3 | | |

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA-0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

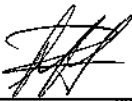
Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" el 15/02/2020

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:

Post-Firma:

Identificación



 Adriana Contreras Fierro
 C.C. 52753386 de Bogotá



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios Adriana Contreras Forero

C.C. No. 52.753.386

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Aracelis
Consejo de Fundadores

[Signature]
Rector General

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Secretario General



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 662

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

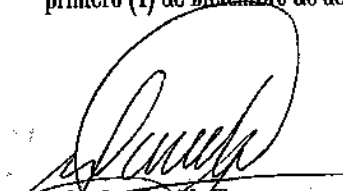
La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día primero (1) de Diciembre de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Adriana Contreras Forero** con cédula de ciudadanía No. **52753386** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **34525** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **384** del Libro No. **005** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día primero (1) de Diciembre de dos mil quince (2015)


Mirelen Castillo Torres
Rector UVD


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ADRIANA CONTRERAS FORERO

Cédula de Ciudadanía No. 52753386 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Dado en Bogotá D.C. el día 20 de junio de 2014

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado N° 1549
Fecha 20 de junio de 2014
Registro de Diploma 64658
Libro 17, Folio 10



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1549

CENTRO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ

En ceremonia realizada el día 20 de Junio de 2014 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Fredy Alexis Rodríguez Fiquitiva, Director del CENTRO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
REGISTRO ICFES - M.E.N. 1688

A:

ADRIANA CONTRERAS FORERO

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52753386 de Bogotá D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**OPCIÓN DE GRADO: EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRIGIDA.
ESTRATEGIAS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL**

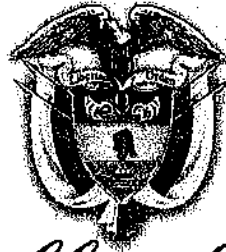
Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los días 20 del mes de Junio de 2014

Anotado en el libro de actas No. 5
Registro de Diploma 64658, Libro 17, Folio 10

Decano Escuela

Secretario General



La Republica De Colombia
y en su nombre el

Centro Empresarial Sistematizado

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resoluciones 7187 del 23 de Octubre de 1998 de la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.

Teniendo en cuenta que:

Adriana Contreras Forero

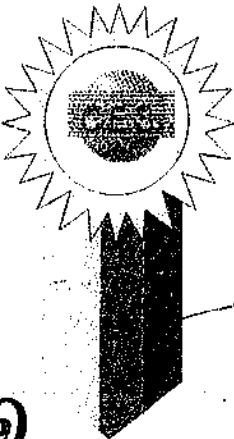
Identificado con C. C. No 52753386 de Bogotá

Cursó y aprobó satisfactoriamente el plan de estudios del programa respectivo y después de cumplir con los requisitos académicos legales exigidos por el Decreto 114 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el certificado de aptitud ocupacional como:

Técnico Laboral en Contabilidad
Gerencial Sistematizada

Intensidad Horaria de 1044 Horas

Este certificado se firma y sella en la ciudad de Bogotá, D.C.
el día siete (7) de Julio de Dos mil siete (2007)



Bayardo Rosero

Bayardo Rosero Caicedo
 Gerente General



Julio César Guantiva

Julio César Guantiva Trujillo
 Gerente Administrativo y Financiero





**CENTRO EMPRESARIAL
SISTEMATIZADO**

En la Ciudad de Bogotá D.C., Cundinamarca, a los siete (7) días del mes de Julio de 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último ciclo de Contabilidad Gerencial Sistematizada, el suscrito Gerente General y Gerente Administrativo Financiero, Institución aprobada hasta nueva visita, autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de **TÉCNICO LABORAL**, según Resolución de Aprobación No. 7187 del 23 de Octubre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al último ciclo de Contabilidad Gerencial Sistematizada, se procedió a otorgar el **TÍTULO TÉCNICO LABORAL** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

Adriana Contreras Torero

Identificado(a) con C.C. No 52.753.386 de Bogotá D.C.

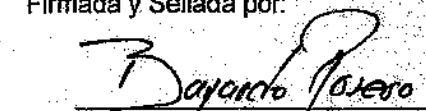
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 05 del 7 de Julio de 2007, que consta de 7 alumnos graduados, comienza con el nombre de **Caicedo Duarte Lina Andrea** y cierra con el nombre de **Urrego Varon Sandra Liliana**.

Firmada y Sellada por **Bayardo Rosero Caicedo** (Gerente General) y **Julio Cesar Guantiva Trujillo** (Gerente Administrativo y Financiero).


Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de Julio de dos mil siete (2007).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7º del Decreto 180 de 1.981. No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994; del Gobierno Nacional.

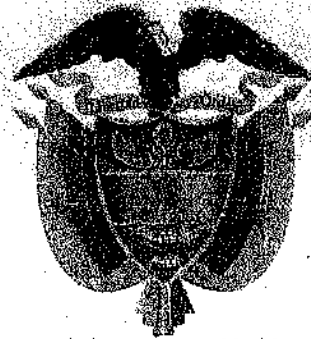
Firmada y Sellada por:


Bayardo Rosero Caicedo
Gerente General




Julio Cesar Guantiva Trujillo
Gerente Administrativo y Financiero





La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

Nuevo Kennedy

Jornada Noche

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución No. 1683 del 19 de Noviembre de 1999

Confiere a:

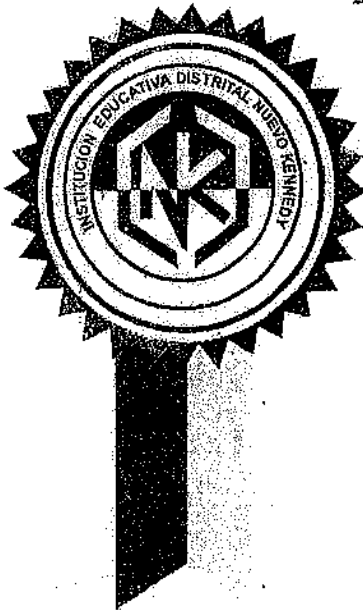
Adriana Contreras Jorero

C.C. 52.753.385 de Santafé de Bogotá, D.C.

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes



Rector



Secretaria

Registro Interno

Libro 02. Folio No. 55

Dado en Bogotá, D.C. a 2 de Diciembre del Año 2003

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según
Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional.

A.B.I. IMPRESIONES LTDA.



Acta Individual de Grado

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
"NUEVO KENNEDY"**

JORNADA NOCHE

CARRERA 73 A BIS B No. 36-47 Sur

TELEFONOS: 451 5931 – 265 0340 FAX: 264 9853

BOGOTÁ, D.C.

INSCRIPCIÓN S.E. 2414

CÓDIGO ICFES 029520

INSCRIPCIÓN DANE: 111001-24663

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "NUEVO KENNEDY"**, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución No. 3683 del 19 de Noviembre de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Adriana Contreras Forero

C.C. 52.753.386 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.046 del 2 de Diciembre de 2003 consta de 187 estudiantes graduados; comienza con el nombre de ABRIL POVEDA EDY RICARDO y termina con el nombre de VELASCO ORTIZ LUIS ANTONIO. Firmada por el Lic. **GUSTAVO ADOLFO PARRA RODRÍGUEZ** (Rector) y **MARIA NELSY CARDONA DIAZ** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C. los dos (2) días del mes de Diciembre de 2003.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994; del Gobierno Nacional.

Lic. **GUSTAVO ADOLFO PARRA RODRÍGUEZ**
Rector

C.C. 17.178.000 de Bogotá



Maria Nelsy Cardona Diaz
MARIA NELSY CARDONA DIAZ
Secretaria

C.C. 35.336.235 de Bogotá





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA CONTRERAS FORERO

Con Cedula de Ciudadania No. 52753386

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEdagogica EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Aguachica, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CESAR

61326551 - 02/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9520001935392CC52753386C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA CONTRERAS FORERO

Con Cedula de Ciudadanía No. 52753386

Cursó y aprobó la acción de Formación

APRENDIZ DIGITAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los veintium (21) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JUAN FRANCISCO TALERÓ RODRÍGUEZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JUAN FRANCISCO TALERÓ RODRÍGUEZ

Subdirector (E)

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

61547261 - 21/08/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9305001942051CC52753386C.

A PETICIÓN VERBAL DEL INTERESADO

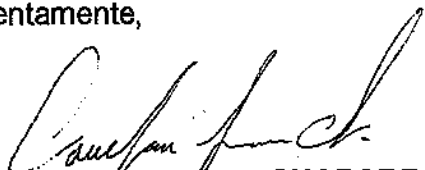
HACE CONSTAR:

Que, la doctora **ADRIANA CONTRERAS FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía Número 52753386 expedida en la ciudad de Bogotá, trabajo en esta organización como **ASESORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN** adscrita a la Dirección de Investigación; desde 03 de junio de 2013 hasta el día 15 de noviembre del 2020.

Durante su trayectoria demostró ser una profesional comprometida con los trabajos que se le encomendaron y siempre aportó valores agregados a los mismos.

Esta se firma en la ciudad de Bogotá a los veinte y seis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,



CAROLINA JIMENEZ CHAPARRO
Gerente General



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

TENIENTE CORONEL JORGE LUIS MAULEDOUX BARÓN



TODOS POR UN

NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA JEFE ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

CERTIFICA QUE:

La señora ADRIANA CONTRERAS FORERO, Identificada con Cedula de ciudadanía No. 52753386 de Bogotá D.C, se desempeñó durante el periodo 05-10-15 al 12-03-16, como docente modalidad hora catedra de la asignatura metodología de la investigación del Programa académico Tecnología en Telemática en este centro docente.

La presente constancia pertenece a, ADRIANA CONTRERAS FORERO, no tiene borrones ni enmendaduras y en caso de tenerlas carece de validez.

Se expide a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2018.

Atentamente,

Teniente YAZMIN JATTIN VARGAS CAPACHO

Jefe Área Académica Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaborado por: PT. Gerardo Andrés Bernal Zapata
Revisado por: TE. Yazmin Jattin Vargas Capacho
Fecha de elaboración: 22-02-2018
Ubicación: D:\SECAD 2018\Documentos docentes.

Transversal 33 Nro. 47A 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 4859679
estic.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No SA-CER 341726



No CO-SA-CER 341728



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA
 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
 "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **ADRIANA CONTRERAS FORERO**, con cédula de ciudadanía N° **52.753.386** de Bogotá, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación así:

| NÚMERO DE CONTRATO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCIÓN | FECHA INICIO | FECHA TÉRMINO | VALOR |
|--------------------|--|-------------------|--------------|---------------|----------------|
| 53-7-10141-15 | "DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA CON DENOMINACIÓN "TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES" CÁTEDRAS DE "LEGISLACIONES ESPECIALES VII" DIRIGIDO AL PERSONAL DE DISCENTES, QUE CONFORMAN LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA COHORTE SÉPTIMA DE LA TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES DEL AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN 7960 DEL 18 DE JUNIO DEL 2013 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION Y FUNDAMENTOS DE PLANEACION ESTRATÉGICA | 2015/03/13 | 2015/03/16 | 2015/06/30 | \$8.923.040,00 |

CALIFICACIÓN: Que la señora **ADRIANA CONTRERAS FORERO**, cumplió con el objeto del contrato, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido, obteniendo una calificación Excelente.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015**.


 Coronel **MAURICIO PÉREZ CÁCERES**,
 Director Escuela.

Elaborado por: APA10: Marcelo Alexandre Piñeros Garavito, Analista Contratos.
 Revisado por: TE: Jenniffer Aragón Cifuentes, Jefe Grupo de Contratos ESJ.
 Fecha elaboración: 14/12/2015.
 Archivo: C: Documentos\Contratos\Contratos 2015\Certificaciones 2015.

Kilómetro 20 Vía Sibaté
 Teléfono 7305400 EXT. 484-485
esim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. OP 135 - 31

No. EC 648 - 91

No. CO - EC 6545 - 91



NIT. 800.141.206-7

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

CERTIFICA

Que la señora **ADRIANA CONTRERAS FORERO**, identificada con la cedula de ciudadana N° 52.753.386 de Bogotá, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"**, el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación, así:

| NUMERO DE CONTRATO | OBJETO | FECHA SUSCRIPCION | FECHA INICIO | FECHA TERMINO | VALOR |
|--------------------|---|-------------------|--------------|---------------|------------------|
| 53-7-10193-14 | DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA CON DENOMINACIÓN "TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES" CÁTEDRAS DE ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA Y FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL DE DISCENTES, QUE CONFORMAN LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA COHORTE QUINTA Y SEXTA COHORTE RESPECTIVAMENTE DE LA TECNOLOGÍA DE ESTUDIOS POLICIALES DEL AÑO 2014, SEGÚN RESOLUCIÓN 7960 DEL 18 DE JUNIO DEL 2013 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES Y BAJO LA PLATAFORMA VIRTUAL BLACKBOARD DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" | 2014/09/17 | 2014/09/17 | 2014/12/20 | \$ 13.846.080,00 |

CALIFICACION: Que la señora **ADRIANA CONTRERAS FORERO**, cumplió con el objeto del contrato ejecutado, las especificaciones del mismo, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo a lo establecido, obteniendo una calificación **Excelente**.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015**.

Teniente Coronel **CÉSAR OVIDIO CASTRO GUERRERO**
 Director (E) Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo
 "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Elaborado por: Subintendente José Castañeda Rojas, Analista Contratos
 Revisado por: Subintendente Jennifer Cifuentes Aragón, Jefe Grupo Contratos Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
 Fecha elaboración: 27/04/2015
 Archivo: C:\Documentos\Contratos\Contratos 2015\ Certificaciones 2015

Kilómetro 20 Vía Sibaté
 Teléfono 7305402-7305423
esm@administracionmilitar.gov.co
www.policia.gov.co



MA-OF 122 31

NO. 30 9442 51

NO. CO 30 8545 51

**EL SUSCRITO LIDER ZONAL DE LA OFICINA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLOGICO DEL CEAD JOSE ACEVEDO Y GOMEZ ZONA CENTRO BOGOTÁ
CUNDINAMARCA**

NIT: 860512780-4

CERTIFICA:

Que la Doctora **ADRIANA CONTRERAS FORERO**, identificada **C.C. 52.753.386** de Bogotá bajo sus estudios realizados en el programa denominado Administración de Empresas presto sus servicios como monitora durante los semestres academicos consecutivos de Junio de 2010 a junio de 2013 luego de cumplir con los requisitos establecidos por el reglamento estudiantil de la Universidad, desempeñando las siguientes funciones:

1. Administración de la sala de informatica en la sede Jose Acevedo y Gomez.
2. Seguimiento a la usabilidad de equipos de computo del CEAD.
3. Inducción a docentes en el ingreso a la plataforma virtual en los equipos.
4. Presentar informe mensual de la usabilidad de los equipos y el estado de los mismos.
5. Verificar que las conexiones de redes de internet se encontraran activadas en los equipos.
6. Velar por buen funcionamiento de la sala de informatica y en caso de tener fallas tecnicas reportarlas a la oficina de Gestión tecnologica e Innovación y Desarrollo.
7. Dar inducción a estudiantes nuevos y antiguos en el manejo de la plataforma virtual UNAD.
8. Soporte en el manejo de inventarios de equipos de computo y la respectiva asignación de equipos tecnologicos a docentes.
9. Manejo del archivo físico de la oficina de Gestión Tecnología e Innovación y desarrollo.

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado (a) Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de julio del año dosmil catorce(2014).



EDISSON VIVAS DURAN
Lider zonal

Datos generales Actividades formación Actividades evaluador Apropiación social Producción bibliográfica Producción Técnica
 Más información Producción en arte Buscar

Hoja de vida

| | |
|-----------------------------|---|
| Nombre | ADRIANA CONTRERAS FORERO |
| Nombre en citaciones | CONTRERAS FORERO, ADRIANA |
| Documento identidad | Cédula de ciudadanía 52753386 |
| Nacionalidad | Colombiana |
| Fecha y lugar de nacimiento | 1981-09-04 00:00:00.0 - Colombia BOGOTÁ, D.C. |
| Sexo | Femenino |

Dirección Profesional


| | |
|----------------------|--|
| Institución | COOPERATIVA MINUTO DE DIOS |
| Dirección | Transversal 65 No 59-35 Sur Torre 1 Apto 902 |
| Barrio | |
| Teléfono | |
| E-mail Institucional | acontrerasf@unminuto.edu.co |

Dirección Residencial

| | |
|-----------------|--|
| Dirección | Transversal 65 No 59-35 Sur Torre 1 Apto 902 |
| Barrio | Madelena |
| Municipio | BOGOTÁ, D.C. |
| Teléfono | 3102919256 |
| E-mail personal | adricon81@hotmail.com |

Áreas de actuación

- Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)

Los ítems de producción con la marca  corresponden a productos avalados y validados para la última Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológica o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel

Trabajos dirigidos/tutorías

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajo de grado de maestría o especialidad clínica

ADRIANA CONTRERAS FORERO, Ampliación de mercados Ensamblados ZF S.A.S. Bogotá (Colombia) Corporación Universidad Piloto De Colombia Estado: Tesis concluida Gerencia y administración financiera ,2018, . *Persona orientada:* Rosa Lilianna Rojas Castillo , *Dirigió como:* , meses

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajo de grado de maestría o especialidad clínica

ADRIANA CONTRERAS FORERO, Acceso a la tecnología de los niños de básica primaria para apoyar su aprendizaje con software libre DINA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida TECNOLOGIA EN TELEMATICA ,2015, . *Persona orientada:* Kevin José Sarría , *Dirigió como:* , meses

Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

ADRIANA CONTRERAS FORERO, Prototipo digital hidráulico de lavado y desinfección adaptable al canil autosuficiente para perros de trabajo de la Policía Nacional DINA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida TECNOLOGIA EN TELEMATICA ,2016, . *Persona orientada:* Alejandro Sánchez Orjuela , *Dirigió como:* , meses

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo

ADRIANA CONTRERAS FORERO, Organización documental y fortalecimiento de la gestión del Comité de vigilancia; Sala Centro de Información Estratégica Policía Seccional (CIEPS), Estación de Tunjuelito DINA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida TECNOLOGIA EN TELEMATICA ,2017, . *Persona orientada:* Oscar Pava Vallejo , *Dirigió como:* , meses

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajo de grado de maestría o especialidad clínica

ADRIANA CONTRERAS FORERO, Estrategias de mejoramiento del servicio post-venta de la empresa Holographic S.A.S. Corporación Universidad Piloto De Colombia Estado: Tesis concluida Gerencia y administración financiera ,2018, . *Persona orientada:* Herly Matilde Peña Ramos , *Dirigió como:* , meses

- Trabajos dirigidos/Tutorías - Monografía de conclusión de curso de perfeccionamiento/especialización

ADRIANA CONTRERAS FORERO, Sistema de información para memoria local y topográfica, Municipio de Soacha (Cundinamarca) DINA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida TECNOLOGIA EN TELEMATICA ,2016, . *Persona orientada:* RUBEN DARIO BURITICA HORTA , *Dirigió como:* , meses

| Datos generales | Actividades formación | Actividades evaluador | Apropiación social | Producción bibliográfica | Producción Técnica |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| Más información | Producción en arte | Buscar | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo ADRIANA CONTRERAS FORERO, Sistema Biométrico para Control de Patrullaje (SICOP) DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida TECNOLOGIA EN TELEMATICA ,2019, . <i>Persona orientada:</i> José Luis Morales Pacheco , <i>Dirigió como:</i> , meses Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo ADRIANA CONTRERAS FORERO, Prototipo dosificador tecnificado de alimento granulado para caninos adiestrados y puestos al servicio de policía DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida TECNOLOGIA EN TELEMATICA ,2016, . <i>Persona orientada:</i> Garibaldy Ríos Hernández , <i>Dirigió como:</i> , meses Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo ADRIANA CONTRERAS FORERO, Memorias Innovadoras Escuela de Telemática y Electrónica DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida TECNOLOGIA EN TELEMATICA ,2014, . <i>Persona orientada:</i> FREEMAN ALEJANDRO GARZON URBINA , <i>Dirigió como:</i> , meses Trabajos dirigidos/Tutorías - Monografía de conclusión de curso de perfeccionamiento/especialización ADRIANA CONTRERAS FORERO, La efectividad del trabajo del guía canino mejorando la recolección y transporte de residuos orgánicos, en los cantiles de la Policía Nacional de Colombia, por medio de la elaboración de un prototipo con sistema digital DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida TECNOLOGIA EN TELEMATICA ,2016, . <i>Persona orientada:</i> Martínez Acosta Ariel Gilberto , <i>Dirigió como:</i> , meses Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo ADRIANA CONTRERAS FORERO, Sistema integrado de defensa y registro de motines DINA E ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL Estado: Tesis concluida TECNOLOGIA EN TELEMATICA ,2016, . <i>Persona orientada:</i> Juan Carlos Cerdera Bustos , <i>Dirigió como:</i> , meses Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajo de grado de maestría o especialidad clínica ADRIANA CONTRERAS FORERO, Reglas del espacio exterior o ultraterrestre como un aporte al futuro código aeronáutico y aeroespacial colombiano Centro de Estudios Aeronáuticos Estado: Tesis concluida Maestría en Gestión y Dirección Aeroportuaria y Aeronáutica ,2018, . <i>Persona orientada:</i> Leidy Carolina Malangón Campuzano , <i>Dirigió como:</i> , meses Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo ADRIANA CONTRERAS FORERO, ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PÚBLICAS DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Estado: Tesis concluida Maestría en educación ,2015, . <i>Persona orientada:</i> FERNEY GONZALEZ , <i>Dirigió como:</i> , meses Trabajos dirigidos/Tutorías - Trabajos dirigidos/Tutorías de otro tipo ADRIANA CONTRERAS FORERO, DISEÑO ESTRATEGICO PARA CONTROLAR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN EL CENTRO SOCIAL DE LA ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO, BOGOTA. ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL ESINC - DINA E Estado: Tesis concluida Especialización en Gestión Ambiental ,2014, . <i>Persona orientada:</i> DIEGO ALEJANDRO GRACIA VALDÉS , <i>Dirigió como:</i> Tutor principal, meses | | | | | |